Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
S/C

Versión Taquigráfica N° 979 de 2007

"HACIA UNA REFORMA DEL PROCESO PENAL QUE GARANTICE LOS DERECHOS HUMANOS"

Documento de SERPAJ - Uruguay

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 18 de abril de 2007

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Edgardo Ortuño.

MIEMBROS: Señores Representantes Gustavo Bernini, Diego Cánepa, Jorge Orrico, Nelson Rodríguez Servetto y Javier Salsamendi.

SEÑOR PRESIDENTE (Ortuño).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración tiene el agrado de recibir a la Coordinadora Nacional del SERPAJ, integrada por la señora Betania Silvera, la doctora María del Pilar Elhordoy y el doctor Guillermo Payssé Cuñarro. De acuerdo con la nota que enviaran a la Comisión oportunamente, se nos solicitó una entrevista para hacernos conocer las iniciativas en torno a la reforma del proceso penal, garantizando los derechos humanos.

SEÑOR PAYSSÉ CUÑARRO.- Agradecemos al señor Presidente y a los demás integrantes de la Comisión por habernos recibido.

Venimos a traer un cuadernillo con un trabajo realizado en el año 2006 con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que se tituló: "Hacia una reforma del proceso penal que garantice los derechos humanos". Esta es, entonces, la presentación que hacemos al señor Presidente. Decimos, además, que este material se lo hicimos llegar a los señores Diputados Germán Cardoso, Cardozo Ferreira, Borsari Brenna, Delgado, Alonso, Orrico, Amorín Batlle y Posada, para que lo tuvieran las distintas bancadas, en función de la información que recibiéramos en cuanto a quiénes las presidían. No sé si omitimos alguna, pero esa fue la información que nos brindaron. Y ahora se lo hacemos llegar a la Comisión.

Este es un tema que está en la agenda parlamentaria, puesto que la ley de humanización del sistema carcelario había planteado en los artículos 21 y 22 la reforma del proceso penal y del Código Penal. Se

nombraron sendas Comisiones que están trabajando en la órbita del Ministerio del Interior desde el año pasado. Una la preside el doctor Presa y otra el doctor Cairoli.

Si bien no somos técnicos en derecho procesal penal, desde la óptica de los derechos humanos nos pareció buena cosa entrar en este tema. Tanto es así que organizamos en el año 2005, junto con la Fundación Konrad Adenauer, un evento en el que, entre otros expositores estuvieron los señores Diputados Orrico y Alonso y el doctor Scavarelli.

En el año 2006 proseguimos con el trabajo al que hicimos referencia. Realizamos cinco talleres regionales en Salto, Tacuarembó, Colonia, Florida y Maldonado. Concurrimos con un Juez Letrado integrante de la Cátedra de Derecho Procesal y del Instituto Iberoamericano, el doctor Cardinale.

Nosotros queremos sensibilizar acerca de nuestro proceso penal, que mantiene resabios inquisitivos porque omitió las reformas integrales que se realizaron en la región en los años ochenta. Esto impidió llegar a un proceso moderno que respete los derechos humanos del indagado, en base a una serie de principios: celeridad, oralidad, publicidad, contradictorio, etcétera, que hoy nuestro proceso no contempla.

SERPAJ empieza trabajando estos temas porque, como ustedes saben, desde hace más de veinte años trabajamos en la situación carcelaria, y nos encontramos con el estado de indefensión que tienen nuestros reclusos.

Uno de los ítems que habría que reformar para generar una situación distinta en nuestras cárceles debería apuntar a tener un Código del Proceso Penal diferente que contemple en la etapa de ejecución los derechos que hoy no se contemplan, por ejemplo, mediante la creación de Jueces de ejecución y a través de una presencia de defensa que pueda contrarrestar esa actividad administrativa, sobre todo, mientras nuestras cárceles estén en la órbita del Ministerio del Interior, situación que obviamente hay que cambiar, pero que no va por este camino.

Además, encontramos otros problemas que si bien no tienen que ver con la temática carcelaria, vale la pena destacar, como la presencia de un superjuez que se encarga de la etapa de la indagatoria, del procesamiento, del dictado de la sentencia y se pretende que también se encargue de la etapa de la ejecución. Obviamente ese Juez no puede hacer todo eso. Además, son muy pocas las sentencias absolutorias que hay en nuestro país, porque ese Juez está impregnado, contaminado de esa etapa de investigación que se inició con él -al no ser un acusatorio el Fiscal no interviene en esa primera etapa- y después, cuando tiene que dictar la sentencia, en muy pocos casos determina la inocencia, por lo menos en primera instancia, aunque después cabe la etapa de la apelación. Quiere decir que el principio de inocencia tampoco lo tenemos consagrado.

En el año 2007 vamos a seguir trabajando en este tema. Por suerte conseguimos el apoyo de la Fundación Konrad Adenauer y con dos expertos de la Cátedra de Derecho Procesal, profesores jóvenes, estamos trabajando paralelamente al trabajo oficial, sentando bases de reforma para el procedimiento penal, siempre teniendo como mira el respeto a los derechos humanos del indagado.

En una síntesis apretada digo que estamos terminando con el compromiso que asumimos con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y después de realizar los talleres regionales, con los insumos de esos talleres y con propuestas concretas quedamos en traerlos a las distintas bancadas y también a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Estamos entonces terminando una etapa de trabajo y encarando otra nueva para el año 2007.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo a los visitantes que la Comisión trabajó intensamente en la Ley que dio origen a las comisiones de reforma de los códigos y está preocupada y atenta al avance de esos trabajos. A partir de la semana que viene vamos a recibir a las Comisiones respectivas para tomar noticia del estado de situación de la labor que se viene realizando allí, por lo que perfectamente es pertinente este planteo. Agradecemos estos aportes con vistas a un proceso que sin lugar a dudas no será inmediato en cuanto a la gestación y resolución final de las modificaciones de los códigos, pero que ya comenzó. Por tanto, es oportuno escuchar y tener en cuenta las distintas opiniones y aportes en ese sentido. Les agradecemos el trabajo y quedamos a la expectativa de los frutos de esta nueva etapa que se abre, de acuerdo con lo que ustedes plantean, en el año 2007, en lo que tiene que ver con esta temática.

SEÑOR CÁNEPA.- En primer lugar, suscribimos las palabras del señor Presidente.

En segundo término, quiero decir que cuando discutimos en el año 2005 la ley de humanización del sistema carcelario lo que se intentó a través de los dos artículos que creaban las comisiones para generar los dos proyectos de reforma de los códigos Penal y del Proceso Penal fue preparar los insumos para que luego los legisladores definieran el tema.

Más allá de la discusión jurídico política acerca del modelo del proceso así como de la retipificación de algunos delitos y de la propia existencia de delito o no cuando estamos ante determinadas conductas humanas, nosotros somos conscientes de que tenemos otro problema adicional que ha sido experiencia en Uruguay en pocos años. Me refiero a que podemos llegar a acuerdos sobre el nuevo Código del Proceso Penal y luego no tener los elementos para llevarlo adelante. Entonces, las discusiones no pueden quedar en lo teórico, en el aire, en acuerdos que se plasmen en avances desde el punto de vista jurídico, sino que tenemos que trabajar para que no haya una nueva decepción, no solo de los operadores del Derecho sino del sistema político. El consenso es muy importante y se busca en esta Casa, porque normalmente el Parlamento es el ámbito institucional preparado para lograrlo, pero lo que no debería suceder es que, luego de que se alcance, nos demos cuenta de que no tenemos elementos materiales suficientes para que ese nuevo proceso penal tenga lugar. Por ello es que estamos trabajando paralelamente a este asunto para avanzar.

También quería informar que nos importa mucho la reforma del Código Penal y del proceso penal, por lo que los aportes que nos puedan dar son bienvenidos. ¡Quiénes mejor que ustedes para trabajar desde la perspectiva de los derechos humanos, que es un tema que preocupa enormemente a todos los legisladores, del Gobierno y de la oposición! Por nuestra parte, estamos embarcados en un proceso ambicioso, porque queremos reformar Códigos de otro tipo. Estamos iniciando la discusión de un proyecto de ley sobre concursos que modifica gran parte de la legislación prevista en el Código de Comercio; quizás esta sea la reforma más grande a nivel comercial en los últimos ciento cincuenta años, muy completa. También tenemos a estudio un anteproyecto de ley que nos ha acercado la Suprema Corte de Justicia para conocimiento de los legisladores, que todavía no tiene estado parlamentario, que es una puesta al día -no es una reforma de los principios rectores- del Código General del Proceso. Luego de quince años de su sanción y teniendo en cuenta su puesta en práctica en los estrados judiciales a nivel nacional, llegamos a la conclusión de que era un buen momento para hacer una puesta a punto tomando las diversas experiencias. Por lo tanto, si bien ese no es el tema específico de SERPAJ los invitamos a hacer aportes. También sería bueno que nos acercaran su experiencia cuando tratemos la reforma del Código General del Proceso en el correr de las próximas semanas. Si bien esa reforma no tiene que ver específicamente con lo que estábamos hablando recién, también involucra los derechos humanos del resto de los ciudadanos, por lo que debe ser actualizado. Muchas veces el hecho de ser legislador no implica que no tengamos la posibilidad de advertir los problemas prácticos de las leyes que votamos sobre los ciudadanos y los justiciables.

Agradecemos la presencia de la delegación de SERPAJ y vamos a tomar muy en cuenta los aportes que nos hagan.

SEÑOR PAYSSÉ.- No debemos olvidar que el Código vigente es de 1980, del período de facto. Ha habido varios intentos de reforma; inclusive se ha aprobado alguna ley como la relativa al código Peri -conocido así porque el ex Fiscal de Corte presidía la Comisión-, que después se postergó "sine die" en su aplicación. Creo que el actual Código del Procedimiento Penal es una vergüenza y de esa forma opinan todos los técnicos que vienen a nuestro país. De la misma forma en que hubo una reforma en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y en que hubo una reforma en el proceso penal civil que se transformó en un Código modelo para América, creo que ha llegado la hora de encararla. Inclusive, el legislador fue muy sabio al incluir en la Comisión de procedimiento penal que se formó al Ministerio de Economía y Finanzas. Por suerte están concurriendo dos abogados y no contadores, que dejan trabajar y avanzar en el tema para recién después ver cuáles son los números.

SEÑOR SALSAMENDI.- Quiero hacer un par de consultas muy breves. La primera tiene que ver con el planteo que hacía el señor Diputado Cánepa. Quisiera saber si se prevén modificaciones desde el punto de vista de la ubicación institucional de los diversos actores del proceso penal y, en su caso, cuáles son. También quisiera saber qué tipo de modificaciones entienden que serían necesarias desde el punto de vista de la infraestructura.

SEÑOR PAYSSÉ.- En la actividad que estamos desarrollando en 2007 en cuanto a sentar las bases de la reforma del proceso penal, van a estar más marcadas las respuestas a las preguntas formuladas. Este trabajo que hicimos no es tan ambicioso. Se trató de llevar el tema al interior del país y motivar a operadores calificados: Jueces, Fiscales, Defensores de Oficio, Colegio de Abogados, Policía -el Ministerio del Interior declaró de interés nacional esos cinco talleres-, en cuanto a la reforma del proceso penal y no dejarlo como un tema capitalino. La presencia del doctor Cardinale fue muy importante para eso. En este trabajo que dejamos no tenemos hechas estimaciones de gastos ni es tan ambicioso para determinar si el Ministerio Público se ubicará en el Poder Ejecutivo y la defensa pública también. Vamos a hacerles llegar el trabajo que estamos realizando ahora e invitamos a esta Comisión a participar, porque tenemos pensado hacer dos eventos para realizar aportes antes del seminario final. Probablemente de allí surjan las respuestas a las preguntas formuladas por el señor Diputado Salsamendi.

SEÑORA ELHORDOY.- Si bien no encaramos esos aspectos, sí fue tema permanente de debate en los cinco talleres continuos. La Policía preguntó en qué lugar iban a estar, cómo se iban a manejar, quién los iba a dirigir. Los funcionarios hablaron de la parte de la infraestructura; los Jueces también plantearon su problemática. En los cinco talleres las preguntas al respecto fueron constantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la visita de la delegación y el material que nos ha entregado.

Se levanta la reunión.